

Expediente: 27/23

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN C/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/12/2023 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, EXEQUIEL-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, ISAIAS ALEJANDRO-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

90000000000 - SANCHO MIÑANO, MARIA INES DEL VALLE-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, JORGE HERNAN-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA ESTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 27/23



H3020166783

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN c/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°27/23.-

Monteros, 21 de diciembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 18/12/2023 realizada por el Dr. Rafael Carranza:

I)- Por desistido el recurso de apelación concedido en subsidio por resolución de fecha 07/12/2023. Déjese sin efecto la elevación a Cámara ordenada.

II)- A lo demás solicitado:

a)- Sin perjuicio de que se encuentran pendientes de remisión los informes de inhibiciones y de dominio actualizado del inmueble objeto de litis librados en fecha 24/11/2023 y atento a lo requerido por los demandados: Líbrese oficio al Banco Macro S.A a fin de que proceda a desafectar, a su vencimiento, los fondos depositados a plazo fijo (constituido en fecha 22/05/2023 con los fondos de la cuenta judicial n°561809550568190). Asimismo, hágase saber al Banco que deberá presentar informe por escrito en el presente expediente una vez cumplida la manda antes descripta.

b)- Al pedido de transferencia de las sumas de dinero dadas en pago por la actora, encontrándose pendiente de recepción los informes solicitados al Registro Inmobiliario mediante decreto de fecha 17/11/2023 (***Líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la provincia, a fin que tenga bien remitir informe de dominio correspondiente al inmueble ubicado en la localidad de Famaillá, departamento Famaillá, compuesto con las siguientes medida y linderos; Norte: Línea quebrada de 58,14 m. y 39,99 m. y (conmartillo en contra), con propietarios varios; Sur: 60,77 m. conAvenida Hipolito Irigoyen; Este: 66,99 m. con calle Miguel deAzcuénaga; y oeste de Línea Quebrada de 65,12 m., 32,37 m. y 18,54, (con martillo a favor), con Escuela Juan Lavalle, identificado con la Sgte. Nomenclatura Catastral: Padrón N° 378.589,Circunscripción 1, Sección A; Manzana 33/39, Parcela 1 C, Matricul 6278; Orden 3721, inscripto en el Registro Inmobiliario***

con la Matricula Registral F-10892, con una superficie de 5385,6957 M2. b)- Asimismo informe si Sancho Miñano María Inés del Valle DNI 01.622.871 registran inhibiciones.), previo: Intímese a la parte actora a acreditar en el plazo de 48 hs. hábiles el diligenciamiento del oficio referido que fuera depositado en su casilla digital en fecha 24/11/2023.

c)- Al pedido de devolución del expte "JIMENEZ JUAN CARLOS - SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/SUCESION" EXPTE N°5607/11: Estese a lo informado mediante nota actuarial de fecha 21/11/2023.

d)- Al pedido de libramiento de oficio al Juzgado Civil en Sucesiones de la VIII Nom. del Centro Judicial Capital: Oportunamente atento a lo proveído en los puntos que anteceden.

e)- Al pedido de Habilitación de días y horas: Por improcedente no ha lugar. ^{MRG} **FDO. DRA. MARIANA REY GALINDO. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:

CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.